



COMUNICADO DE PRENSA

El Instituto Anticorrupción y Directorio Legislativo hacen un llamado de atención a los congresistas frente a la publicación oportuna de sus declaraciones de bienes y rentas y conflictos de interés

El Instituto Anticorrupción y Directorio Legislativo, en el marco del proyecto *Joining the Dots*, han colaborado y detectado incumplimientos en la publicación de las declaraciones de bienes, rentas y posibles conflictos de interés por parte de algunos congresistas de Colombia.

La Ley 2013 de 2019 establece que todos los servidores públicos, incluidos altos funcionarios del Estado, contratistas, congresistas y otros cargos de elección popular, entre otros sujetos obligados, deben presentar de forma pública y oportuna sus declaraciones juramentadas de bienes y rentas y registrar sus conflictos de interés, con el objetivo de prevenir posibles riesgos de corrupción, conflictos de interés y fortalecer la transparencia e integridad en el sector público.

Esta información debe ser registrada por los servidores al momento de firmar el contrato o asumir el cargo, a través del Aplicativo para la Integridad Pública, una plataforma administrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Los datos ingresados en esta plataforma deben estar disponibles para consulta y descarga por parte de cualquier ciudadano.

Tras la revisión en detalle de la información registrada por los congresistas, encontramos que, de los 296 congresistas obligados a cumplir con esta disposición legal, 39 de ellos no cargaron la información requerida en el aplicativo correspondiente de manera oportuna. Por esta razón, el Instituto Anticorrupción y Directorio Legislativo radicaron 39 derechos de petición indagando por esta información. Gracias a las peticiones radicadas, se lograron obtener 25 respuestas, en las cuales muchos congresistas se vieron obligados a cargar la información en el aplicativo y a enviar la evidencia correspondiente del cumplimiento del requisito.

Sin embargo, de las peticiones enviadas, 14 de estos congresistas continuaron sin cumplir esta obligación ni brindar ningún tipo de respuesta. Por ello, el pasado 30 de octubre, se interpusieron 14 acciones de tutela frente a cada uno de los congresistas que guardaron silencio. Hasta la fecha algunos de ellos ya dieron respuesta.

Este incumplimiento subraya la falta de compromiso de algunos congresistas con la transparencia y con el cumplimiento de las leyes de la República. Las declaraciones de bienes, rentas y posibles conflictos de interés constituyen una herramienta fundamental para el control por parte de la ciudadanía. Hacemos un llamado a los congresistas para que asuman con seriedad este compromiso con la integridad pública, la transparencia y el país.

Atte.,

Instituto Anticorrupción
Bogotá, Colombia

Directorio Legislativo
Buenos Aires, Argentina

Para más información, puede ponerse en contacto a los siguientes correos electrónicos:
contacto@instanticorrupt.org y earmendariz@directoriolegislativo.org